

Obligaciones de remisión de información de los Ayuntamientos y Mancomunidades (Versión actualizada a 08/04/2020)

MES	FECHA LÍMITE	INFORMACIÓN A REMITIR	MEDIO REMISIÓN
FEBRERO	Desde el 1 de enero hasta el último día de febrero	<p>RELACIÓN ANUAL CERTIFICADA DE LOS CONTRATOS formalizados en el ejercicio precedente.</p> <p>(Además, se remitirá copia certificada del documento contractual acompañado del extracto del expediente de contratación en aquellos contratos que superen los umbrales previstos en el artículo 335.1 de la LCSP, dentro de los tres meses siguientes a su formalización).</p> <hr/> <p>RELACIÓN ANUAL CERTIFICADA DE LOS CONVENIOS celebrados en el ejercicio precedente.</p> <p>(Se remitirá también copia de aquellos convenios y su memoria justificativa cuyos compromisos económicos superen los 600.000 €, dentro de los tres meses siguientes a su suscripción).</p>	PORTAL RENDICIÓN DE CUENTAS
ABRIL	Desde el 1 de enero hasta el 30 de abril (*)	Remisión anual de información sobre ACUERDOS Y RESOLUCIONES CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LOS INTERVENTORES LOCALES Y ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, ASÍ COMO SOBRE ACUERDOS ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA.	PORTAL RENDICIÓN DE CUENTAS
OCTUBRE	Tras su aprobación hasta el 15 de octubre (*)	RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL.	PORTAL RENDICIÓN DE CUENTAS

En caso de incumplimiento del plazo de remisión, el artículo 14.3 de la Ley 4/1989, de 2 mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en la redacción dada por la Ley 5/2017, de 20 de julio, establece la retención del 2% de los pagos que puedan corresponder a las administraciones y otras entidades del sector público comprendidas en el artículo 2 de la Ley que no colaboren con la Audiencia de Cuentas en el ejercicio de sus funciones de fiscalización externa.

(*) Esta fecha puede verse afectada por lo establecido en el artículo 48 del [RDL 11/2020 de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito local y económico para hacer frente al COVID-19](#). Véase aviso recogido en el [Portal de Rendición de Cuentas](#).